

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con doce minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Dr. José Luis Martínez López

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé

Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo

Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica
y Secretaria de la Comisión

Mediante memorándum IEE/CE-JABT-064/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Electoral, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano, informa que no le será posible conectarse a la presente sesión. -----

Mediante memorándum IEE/CE-LAGJ-042/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, la Consejera Electoral, Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo informa que no le será posible conectarse a la presente sesión. --

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados dos de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que no existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se declara recesar esta sesión por una hora a efecto de contar con el quórum para legal para sesionar. -----

-----SUSPENSIÓN-----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con doce minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Dr. José Luis Martínez López

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé

Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo

Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica
y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados dos de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que no existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por lo que siendo las once horas con quince minutos se declara suspender la presente sesión, de conformidad con el artículo previamente mencionado. -----

-----SUSPENSIÓN-----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Dr. José Luis Martínez López

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo

Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica
y Secretaria de la Comisión

Mediante memorándum IEE/CE-JABT-067/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Electoral, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano, informa que no le será posible conectarse a la presente sesión. -----

Mediante memorándum IEE/CE-LAGJ-043/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, la Consejera Electoral, Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo informa que no le será posible conectarse a la presente sesión. --

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran concertados dos de cuatro consejeros electorales con derecho a voz y voto que integran la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones, se procede a la realización de la presente sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominal, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto de resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del orden del día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA LUCIA SANDOVAL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL*

ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LSM/438/2021". -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la intervención del Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, para hacer mención sobre dos dudas respecto del proyecto de resolución presentado, así como también se abunde más en la explicación de la no existencia de los elementos lógico jurídicos mencionados en el proyecto, para tener el panorama completo respecto de las actuaciones que hay en el expediente. -----

De lo anterior la Secretaria realiza un breve descripción de las actuaciones que integran el expediente, de las cuales, el Consejero Electoral se da por contestada la duda previamente manifestada. -----

No existiendo más intervenciones el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA LUCIA SANDOVAL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LSM/438/2021". -----

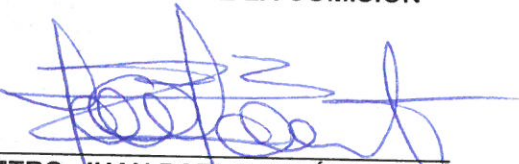
En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA LUCIA SANDOVAL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA ACREDITADA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LSM/438/2021". Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**